Zapopan, Jalisco siendo las 16:11 horas del día 11 de febrero de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Ing. Omar Palafox Saénz.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

C.P. Francisco Padilla Villaruel.

Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Juan Carlos Razo Martínez.

Titular.

**Estando presentes los Invitados permanentes con voz:**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Lic. Miguel Sainz Loyola

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Mtro. José Antonio de la Torre Bravo

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 16:12 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
   * + 1. Presentación de bases para su aprobación.
       2. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
       3. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe.
       4. Presentación y aprobación de calendario de sesiones ordinarias para el año 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto cuarto del orden del día, Aprobación del acta anterior.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del 2018, del 3 de diciembre de 2018, Primera Sesión Extraordinaria de 2018, del 13 de diciembre de 2018 y Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, del 27 de diciembre de 2018.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del 2018, del 3 de diciembre de 2018, Primera Sesión Extraordinaria de 2018, del 13 de diciembre de 2018 y Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, del 27 de diciembre de 2018, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO punto del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto QUINTO y le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité.

1. **Bases para Revisión y Aprobación.**

Bases de la **requisición 201900054-00** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan Seguro de accidentes escolares para los niveles de educación básica y media superior, el cual cubre trayectos casa escuela casa, horario escolar en el plantel y excursiones escolares.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

***Por acuerdo de los integrantes del Comité presentes las bases de la* requisición 201900054-00 *se bajan para su posterior aprobación en la siguiente sesión del Comité de Adquisiciones.***

Bases de la **requisición 201900041** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la cual solicitan suministro de gasolina y diésel mediante dispositivo electrónico con chip y/o medio electrónico con software integral de flotillas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900041,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900137** de la Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a través de la cual solicitan renta de equipo aéreo, helicóptero.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900137,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**B De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

**No se cuenta con ninguna adjudicación directa.**

1. **De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**

**1. Requisición:** 201900013

**Área requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Servicio de arrendamiento de tractor sobre orugas Caterpillar D6H. Incluye operación durante el mes de renta (300 horas), así como transporte al lugar de los trabajos como el regreso al parque de máquinas, debido a la contingencia sanitaria presentada el 31 de diciembre de 2018.

**Monto Total:** $ 341,040.00 pesos.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a la contingencia sanitaria que se presentó el 31 de diciembre de 2018, destacando que dicha medida evito la clausura del relleno sanitario por las autoridades correspondientes.

**Proveedor:** Grupo Constructor Odeinn S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**2. Requisición:** 201900044

**Área requirente:** Tesorería Municipal.

**Objeto:** Servicio de contabilidad, análisis, revisión y depuración de estados financieros cuentas contables.

**Monto Total:** $ 638,000.00 pesos.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Esta revisión comprende los estados de situación financiera, estado de actividades, estados relativos con base en la normatividad aplicable y la información incluida en las notas a dichos estados financieros, depuración de cuentas contables, propuestas a mejoras a los procesos contables, análisis y revisión sobre el ejercicio del presupuesto, todo esto por el periodo de febrero a diciembre de 2019. Es importante mencionar que el trabajo realizado por este despacho coadyuvara a cumplir con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como para continuar con los estándares solicitados por las empresas que nos emiten las calificadoras internacionales.

**Proveedor:** Rusell Bedford Guadalajara S.C.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**3. Requisición:** 201900136

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Seguro de responsabilidad civil del parque vehicular y maquinaria pesada periodo del 15 de noviembre al 31 de diciembre del 2018.

**Monto Total:** $ 6´543,258.66 pesos.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior toda vez que resulta urgente garantizar el buen estado del patrimonio municipal y ante la premura de no poder realizarse el proceso de licitación por causa del cierre fiscal 2018.

**Proveedor:** Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**4. Requisición:** 201900015

**Área requirente:** Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Arrendamiento de maquinaria de montecargas de 5,000 libras. (Para operativo de Romería 2018).

**Monto Total:** $ 47,328.00 pesos.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para operativo de Romería 2018, debido al cierre de ejercicio fiscal no se realizó el pago al proveedor.

**Proveedor:** Manuel Alejandro Campos Hernández.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**5. Requisición:** 201900142

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)

**Objeto:** Reparación y servicios de kilometraje de 12 unidades con números económicos 2865, 3133, 3287, 3287, 3291, 3293, 3405, 3458, 3619, 3631, 3667, y 3671.

**Monto Total:** $ 217,535.16 pesos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades prestan servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales, lo cual provocaría la falta de servicio a la ciudadanía.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**6. Requisición:** 201900128

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)

**Objeto:** Reparación y servicios de kilometraje de 16 unidades con números económicos

3284, 3287, 3287, 3316, 3318, 3328, 3330, 3336, 3381, 3390, 3403, 3455, 3600, 3613, 3388 y 3453.

**Monto Total:** $ 210,570.25 pesos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades prestan servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales, lo cual provocaría la falta de servicio a la ciudadanía.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**7. Requisición:** 201900130

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)

**Objeto:** Reparación y servicios de kilometraje de 51 unidades con números económicos

2957, 3133, 3282, 3283, 3287, 3290, 3291, 3294, 3299, 3303, 3307, 3309, 3309, 3312, 3313, 3314, 3319, 3325, 3326, 3327, 3331, 3334, 3337, 3344, 3444, 3335, 3336, 3336, 3379, 3386, 3387, 3390, 3391, 3395, 3401, 3407, 3448, 3596, 3601, 3605, 3609, 3617, 3619, 3624, 3625, 3631, 3631, 3632, 3634, 3671 y 3459.

**Monto Total:** $ 247,770.28 pesos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades prestan servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales, lo cual provocaría la falta de servicio a la ciudadanía.

**Proveedor:** Syc Motors S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**8. Requisición:** 201900050

**Área requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Instalación, reparación y mantenimiento, servicio de desinstalación e instalación de electrobomba sumergible (incluye motor eléctrico sumergible de 150 HP 460 volts.

**Monto Total:** $ 195,315.35 pesos.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Equipo de bombeo que sufrió daños en el embobinado por posibles descargas eléctricas a través de la red de la CFE (Comisión Federal de Electricidad), dicha afectación dejo sin el servicio de suministro del vital líquido a más de 18,608 habitantes de las colonias paseos del Briseño, El Briseño, La Agrícola, Cedros y Francisco Sarabia.

**Proveedor:** PBC Perbycsa S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**D Presentación y aprobación de calendario de sesiones ordinarias para el año 2019.**

“CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2019”

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ENERO** |  | **ABRIL** |  | **JULIO** |  | **OCTUBRE** |
| Martes 29 |  | Viernes 12 |  | Viernes 12 |  | Viernes 11 |
|  |  | Periodo Vacacional |  | Viernes 26 |  | Viernes 25 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **FEBRERO** |  | **MAYO** |  | **AGOSTO** |  | **NOVIEMBRE** |
| Lunes 11 |  | Viernes 3 |  | Viernes 9 |  | Viernes 8 |
|  |  | Viernes 17 |  | Viernes 23 |  | Viernes 22 |
|  |  | Viernes 31 |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **MARZO** |  | **JUNIO** |  | **SEPTIEMBRE** |  | **DICIEMBRE** |
| Viernes 1 |  | Viernes 14 |  | Viernes 6 |  | Viernes 6 |
| Viernes 15 |  | Viernes 28 |  | Viernes 20 |  | Viernes 20 |
| Viernes 29 |  |  |  |  |  |  |

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las sesiones Extraordinarias se llevaran a cabo cuantas veces sea necesario.

El presente calendario podrá sufrir modificaciones sin previo aviso, en razón a los casos fortuitos o de fuerza mayor que pudiesen presentarse.

Nota: la sesión de fecha 11 de octubre se cambiaría para el día 10 de octubre para evitar conflictos de arribo a los integrantes del Comité a la sesión por la logística de Romería 2019.

Las sesiones se llevaran a cabo a las 9:00 horas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario D** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, pregunta a los miembros del Comité en el punto de Asuntos Varios ¿tienen algún asunto que tratar?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria siendo las 17:14 horas del día 11 de febrero de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley en cita, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones

Representante Suplente

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular.

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**C.P. Francisco Padilla Villaruel.**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular.

**Integrantes con voz**

**Cristian Guillermo León Verduzco.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular

**Lic. Juan Carlos Razo Martínez.**

Encargado del Despacho de la Contralora Ciudadana.

Suplente

**Invitados. Permanentes con voz**

**Lic. Miguel Sainz Loyola**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano

**Mtro. José Antonio de la Torre Bravo**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

**Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

la presente hoja de firmas forma parte del acta de la Primera sesión ordinaria del 11 de Febrero de 2019. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.